

CONSTANCIA SECRETARIAL: El perito designado para acompañamiento en diligencia de Inspección Judicial, presentó el informe encomendado. A Despacho para proveer.

Florida-V, Marzo 19 de 2024


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO 0357
RAD. 2016-00184

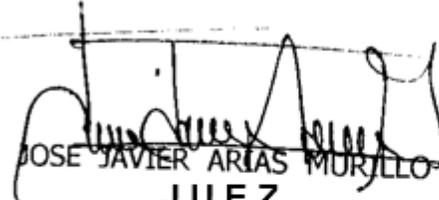
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
FLORIDA, VALLE DEL CAUCA

Marzo 19 de 2024

PROCESO PERTENENCIA
DEMANDANTE: GUSTAVO ESCOBAR CC 6.300.594
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS e
INDETERMINADOS DE ASUNCION CAMPO DE
ESCOBAR y PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS
RADICADO: 76.275.40.89.001-2016- 00184

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como quiera que fue presentado el informe pericial realizado por el perito James Solarte Vélez, dentro del proceso de la referencia, del mismo se corre en traslado de las partes, por el término de diez (10) días, a fin de que las mismas presenten sus respectivas observaciones

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No 0016 de fecha 20/03/2024


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario